



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 239-2022-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 02 de Setiembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 0193-2022-GAF/MDSJL, de fecha 01 de Setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 1815-2022-SGAYCP/GAF/MDSJL, de fecha 01 de Setiembre del 2022, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sobre la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de La Municipalidad de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2022-GM/MDSJL de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2022, en concordancia a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

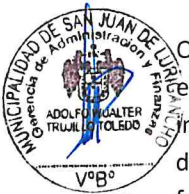
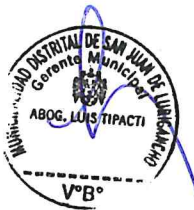
Que, Según Resolución de Alcaldía N° 341-2021-A/MDSJL de fecha 12 de mayo del año 2021, se delegó en el Gerente Municipal, la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y autorizar sus modificaciones, ello en concordancia a lo dispuesto del numeral 1) del artículo primero del resuelto de la citada resolución y del numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por medio del Informe N° 1815-2022-SGAYCP/GAF/MDSJL, de fecha 01 de Setiembre del 2022, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2022 para proceder a la inclusión de procedimientos de selección, según contexto y detalle en el contenido del documento anexo a la presente;

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo N° 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, y;

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 606-2022- A/MDSJL de fecha 25 de mayo de 2022, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 239-2022-GM/MDSJL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ONCEAVA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio 2022, de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, la publicación de la presente resolución y Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2022, en el Portal Institucional (www.munisil.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - PONER la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la Oficina de Control Institucional, para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA
GERENTE MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 239-2021-GM/MDSJL

ANEXO N° 01

N°	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL / ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA OBRA "CREACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR SAN ANTONIO DE PADUA COMUNA 10 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2557932.	UNIDAD	1	S/ 432,860.67 (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Sesenta con 67/100 Soles)	Fondo de Compensacion Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
2	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA AGRUPACION FAMILIAR 9 DE FEBRERO, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2557616.	UNIDAD	1	S/ 261,240.27 (Doscientos Sesenta Y Un Mil Doscientos Cuarenta con 27/100 Soles)	Fondo de Compensacion Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
3	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA OBRA "CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL AA.HH. AMPLIACION CIUDAD DE LOS CONSTRUCTORES COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2557992.	UNIDAD	1	S/ 335,806.15 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Seis con 15/100 Soles)	Fondo de Compensacion Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
4	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD EN LA AGRUPACION FAMILIAR LAS ROCAS DE BELLAVISTA QUINTA ETAPA DEL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE CARLOS MARIATEGUI - COMUNA 17ª CON PILON DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2553206.	UNIDAD	1	S/ 128,021.14 (Ciento Veintiocho Mil Veintinueve con 14/100 Soles)	Fondo de Compensacion Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL





**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 239-2022-GM/MDSJL

5	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA EL IOARR "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR VISTA ALEGRE DE SANTA FE DE TORTORITA - AMPLIACIÓN - COMUNA 5 CON PILON DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2555699.	UNIDAD	1	S/ 120,141.45 (Ciento Veinte Mil Ciento Cuarenta y Uno con 45/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
6	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA OBRA "CREACIÓN ESPACIO DEPORTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS VILLA JICAMARCA, COMUNA 18 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2552872.	UNIDAD	1	S/ 360,779.06 (Trecientos Sesenta Mil Setecientos Setenta y Nueve con 06/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
7	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA EL IOARR "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR COMITÉ 54 VIRGEN DE LAS MERCEDES SAN HILARION ALTO, COMUNA 07 CON PILON DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2558142.	UNIDAD	1	S/ 187,134.57 (Ciento Ochoenta y Siete Mil Ciento Treinta y Cuatro con 57/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
8	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA OBRA "CREACIÓN ESPACIO DEPORTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS PORTALES, COMUNA 4 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2553379.	UNIDAD	1	S/ 401,483.87 (Cuatrocientos Un Mil Cuatrocientos Ochoenta y Tres con 87/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL





**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 239-2022-GM/MDSJL

9	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD, EN LA AGRUPACION FAMILIAR SUHANI - COMUNA 9 CON PILON DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2553203.	UNIDAD	1	S/ 161,375.49 (Ciento Sesenta y Un Mil Trecientos Setenta y Cinco con 49/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
10	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA EL IOARR "CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD EN LA AGRUPACION FAMILIAR NUEVO BELEN COMUNA 13 CON PILON DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2558126.	UNIDAD	1	S/ 144,030.45 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Treinta con 57/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
11	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE "ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL TRASLADO DE RESIDUOS DE MALEZA PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LAS 18 COMUNAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROV. LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	UNIDAD	1	S/ 389,000.00 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

